

Córdoba, 17 de febrero de 2010

VISTO:

Que por exp-unc 0001363/2010 la Sra. Virginia I. Mereshian solicita reducción horaria de seis horas semanales de su carga horaria laboral, por motivos personales, a partir del 1 de febrero del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que es viable acceder a lo solicitado conforme a la legislación vigente;
Que cuenta con el visto bueno del Sr. Secretario General, Dr. Jorge Marcelo Gilligan, y del Coordinador General. Docente Asistencial, Dr. Carlos Bornancini,

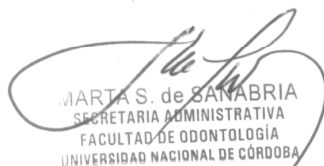
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar reducción de su carga horaria laboral a la Sra. Virginia Inés. MERESHIAN (leg. 38531) desde el 1º de febrero del año 2010, en su cargo 3 del Agrupamiento Asistencial de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido en artículo 75º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No-docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, quien pasará a desempeñar 29 (veintinueve) horas semanales.

ARTICULO 2º.- Disponer se descuente a la agente mencionada la diferencia proporcional que surge entre el salario de jornada completa de labor y el de jornada reducida a 29 (veintinueve) horas semanales.

ARTICULO 3º.- Tómese nota en el legajo personal de la agente y demás que corresponda, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº: 20
Cf/nr